

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 16

SERIE: 1986-87

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA DISTRIBUIR Y ASIGNAR LA CANTIDAD DE SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$78,500) DOLARES ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MEDIANTE LA RESOLUCION CONJUNTA #148 DE LA CAMARA DEL 19 DE JULIO DE 1986; Y PARA OTROS FINES: 18

POR CUANTO : La Asamblea Legislativa del Estado libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de setenta y ocho mil quinientos (\$78,500) dólares al Municipio de Aguas Buenas, según la Resolución Conjunta de la Cámara #148, aprobada el 19 de julio de 1986.

POR CUANTO : Dicha Resolución especifica que estos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes, que incluye la mano de obra.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Asignar, como por la presente se asigna, la cantidad de setenta y ocho mil quinientos (\$78,500) dólares a las partidas que se titularán como aparecen a continuación:

R.C. #148 Construcción alumbrado Cancha Parcelas Sumidero.....\$12,000.00
R.C. #148 Construcción de asiento (bleachears) en Cancha Las Corujas..... 10,000.00
R.C. #148 Repavimentación de los siguientes caminos municipales:

Camino Municipal, Sector Plácido De Jesús, Barrio Cagüitas	3,240.00
Camino Municipal, Sector Pablo Quiñones Barrio Cagüitas Carr.....	5,400.00
Camino Municipal, Sector Los Ortiz, Barrio Bairoa.....	3,600.00
Camino Municipal, Sector El Parque Bairoa	4,500.00
Camino Municipal, Sector Doña Guin, Barrio Cagüitas.....	4,050.00
Camino Municipal, Sector Antero, Barrio Bairoa, Perico.....	8,550.00
Camino Municipal, Sector Barriada Vázquez.....	4,500.00
Camino Municipal, Sector Los Cursillos.	4,200.00
Camino Municipal, Sector Los Brunos, Barrio Jagüeyes.....	4,620.00

Construcción de Muros de Contención

Sector Mirasol.....	7,840.00
Camino Loma Alegre.....	6,000.00
TOTAL.....	\$78,500.00


SECCION 2da : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

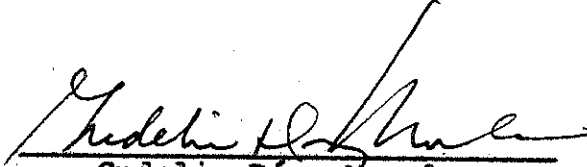
Ordenanza Núm. 16
Página 2

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : 20 de octubre de 1986.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

EST. LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 16 SERIE: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Zobeida Merced
Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Carmen D. Ortiz
Hon. Ana E. Díaz
Hon. Aida Fca. Quiles
Hon. Sandra Ramos
Hon. Gladys Hernández
Hon. Samuel Sierra

En Contra:

Hon. José B. Canino
Hon. Manuel Díaz Morales
Hon. Edwin F. Rosario

Abstención:

Ninguno

Ausentes:

Hon. Carlos M. Ramírez
Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Pedro J. Sierra Concepción

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de octubre de 1986.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de octubre de 1986.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO